

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4025 *ORDEN de 10 de enero de 1979 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda el Comandante de Infantería don Felipe Carmona Noval.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de febrero de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda.—Delegación Provincial de Madrid— el Comandante de Infantería don Felipe Carmona Noval, que fue destinado por Orden de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

4026 *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en el Instituto Nacional de Urbanización, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, a favor del Policía armado don Julián García Soldado del Hoyo, con destino en la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Art. 2.º El citado Policía armado que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barrada.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

4027 *REAL DECRETO 3348/1978, de 29 de diciembre, por el que se declara jubilado a don Juan García Gavito.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y el artículo setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera

Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Juan García Gavito, al que por Orden de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho le ha sido reconocida la categoría de Magistrado.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

MINISTERIO DE DEFENSA

4028 *REAL DECRETO 207/1979, de 12 de enero, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase, honorario, al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, en situación de retirado, don Juan Gómez López.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de segunda clase, honorario, al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, en situación de retirado, don Juan Gómez López, con antigüedad del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

4029 *REAL DECRETO 208/1979, de 12 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, honorario, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, don Felipe Alonso Román.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, honorario, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, don Felipe Alonso Román, con antigüedad del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

4030 *REAL DECRETO 209/1979, de 18 de enero, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia en situación de retirado don Angel Vázquez Doce.*

En atención a las especiales circunstancias que concurren en el Coronel de Intendencia, en situación de retirado don Angel Vázquez Doce, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior de la Armada, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,